



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FINANZAS PÚBLICAS

**CONSTANCIA SECRETARIAL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS RISARALDA**

EJECUCIONES FISCALES - COBRO COACTIVO

Dosquebradas Risaralda, Noviembre 02- del año 2021, al despacho de la Tesorera Municipal de Dosquebradas se allega por parte del Profesional Universitario de la Oficina de Gestión Tributaria, el expediente de las liquidaciones oficiales realizadas en relación con el **IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO**, conforme a lo estipulado en el artículo 166 y siguientes del ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL.

- Revisado el expediente se pudo corroborar que la liquidación oficial proferida fue enviada para notificación entre los días 19 y 30 de julio de 2021 a través de correo certificado.
- La anterior liquidación no se pudo notificar de manera personal.
- En virtud de lo anterior se procederá de manera subsidiaria a notificar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 565 del estatuto tributario nacional mediante publicación que se realizara la página web: <https://www.dosquebradas.gov.co/web/> para garantizar los derechos de los contribuyentes y darles la oportunidad de presentar el recurso de reconsideración si a bien lo consideran dentro de los dos meses siguientes a su publicación.

Dosquebradas, 02 de Noviembre del año 2021.

LINA MARCELA MONTES VELASQUEZ

TESORERA MUNICIPAL